



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
3 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2018 00542 00
Demandante(s)	STRACON GYM INTERNATIONAL S.A.C. SUCURSAL COLOMBIA
Demandado(s)	RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.
Asunto	NO TOMA NOTA REMANENTES
AUTO SUSTANCIACIÓN	605V

2

En relación a la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante se ordena que por intermedio de la oficina de ejecución se remita la pieza procesal obrante en el folio 451 al correo dlopez@buileslopez.com

Por otro lado, **NO** se **TOMA NOTA** del embargo de remanentes y/o bienes que se llegaren a desembargar a la demandada **RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S. Nit 900.818.223-2.**, para el proceso ejecutivo adelantado en la **JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**, identificado con radicado número **05001 31 03 008 2018 00542 00**, comunicado mediante oficio número 1100 del 04 de noviembre de 2021 por el juzgado Veinte Civil Municipal de oralidad de Medellín, por cuanto existe solicitud similar vigente en favor del proceso con radicado 2018-611, que cursa ante el **JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD** (c. fl.113), remítase el presente auto al correo cmpl20med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Así las cosas, se ordena correr traslado secretarial de la liquidación del crédito fl. 111 aportada por el profesional del derecho que representa a la

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



parte actora, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito, en los términos del artículo 446 del C.G.P

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Michael Andrés Betancourt Hurtado', written over a horizontal line.

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

